

DECRETO EXENTO N°: 0039/23
MARIA ELENA, 10-01-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 La necesidad de realizar las siguientes gestiones en la localidad de La Tirana los días 13 al 15 de enero del 2023.
 - TRASLADO DE INTEGRANTES DE DIRECTIVA Y BAILES RELIGIOSOS ASOCIACION DE BAILES RELIGIOSOS SALITRE DEL CARMEN MARIA ELENA ANIVERSARIO CORONACION DE LA VIRGEN DEL CARMEN DE LA TIRANA
- 2 Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Artículo N° 63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
- 3 El Decreto N° 4321, de fecha 15.12.22 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2023.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, salida Vehículo Municipal. Trayecto: María Elena – La Tirana - María Elena.

Permiso de Circulación	:	BBBZ.25
Vehículo	:	BUS
Fecha Ida	:	13-01-2023
Fecha Regreso	:	15-01-2023
Chofer	:	MARCOS CEBALLOS CLAVERIA
R.U.T.	:	16.051.379-9
Ayudante	:	ALIRO CISTERNA ARAYA
R.U.T.	:	07.481.469-7
- 2 Déjese constancia, que el Vehículo en el cual se trasladaran, deberá ser entregado en buenas condiciones, sin daño.
- 3 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2023.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR/AAM/cba.

DISTRIBUCION: Chofer – Encargado de Vehículos – Carabineros – Carpeta Personal - Archivo.